

ARTÍCULO ORIGINAL

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS. CASO: ESCUELAS MUNICIPALES DE IQUIQUE, REGIÓN TARAPACÁ, CHILE

PREFERENTIAL SCHOOL SUBSIDY LAW AND THE USE OF EDUCATIONAL IMPROVEMENT PLANS BY TEACHERS AND PRINCIPALS. CASE: MUNICIPAL SCHOOLS IN IQUIQUE, TARAPACÁ REGION, CHILE.

 **Carlos Eduardo Leiva Martínez¹**

Corporación de Desarrollo Social de Iquique. Iquique, Chile

<https://orcid.org/0000-0002-4549-6607>

 **Rafaela Teodosia Huerta Camones²**

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima, Perú

<https://orcid.org/0000-0002-8892-5897>

Recibido: 01/05/2022

Aceptado: 15/07/2022

Publicado: 30/11/2022

RESUMEN

Con el propósito de determinar la relación entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique - Chile. Para ello, se recurrió a una investigación, descriptiva-correlacional, con un diseño no experimental de corte transeccional. En las instituciones educativas abordadas, por una parte, se escogió una muestra 92 docentes de un universo de 120; y, por otra parte, se seleccionó la totalidad de la población de (05) directores, a quienes se encuestó a través de un cuestionario de cuarenta reactivos, con escalamiento mixto y precodificado por niveles; el mencionado instrumento fue validado y tuvo una muy alta confiabilidad, Alfa de Cronbach 0.907. Los resultados muestran que existe una

¹ Profesor de Historia y Geografía- Licenciado en Educación -Orientador Educacional y Vocacional - Magister en Educación Mención Currículum Basado en Competencias y Doctor en Educación con Mención en Gestión Educativa Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle Cabezón, Tarapacá, Chile. celeivamartinez@gmail.com

² Bachiller en Educación, Licenciada en Educación Secundaria Área Principal: Psicología, Área secundaria: Matemática, Licenciada en Educación Primaria, Licenciada en Educación Inicial, Magister en Tecnología Educativa, Doctora en Educación y abogado. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. ruerta@une.edu.pe



correlación positiva alta ($Rho= 0.815$) entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el uso de los planes de mejoramiento educativo (PME). Adicionalmente, se identificaron altos niveles de conocimiento de la ley SEP y de uso de los PME. Del mismo modo, el conocimiento de la mencionada ley presenta una alta y positiva correlación con las prácticas pedagógicas ($Rho= 0.847$), así como una moderada y positiva correlación con las acciones de acompañamiento ($Rho= 0.558$). Se concluye que los altos niveles de conocimiento mostrado de la ley, el alto nivel de uso de los planes y la relación mostrada entre las variables y sus indicadores, revela grandes oportunidades para desarrollar al máximo las capacidades de los involucrados en el hecho educativo de las escuelas municipales estudiadas.

Palabras clave: *Escuela municipal, Ley de Subvención Escolar y plan de mejoramiento educativo.*

ABSTRACT

In order to determine the relationship between knowledge of the Preferential School Subsidy Law and the use of educational improvement plans by teachers and principals of municipal schools in Iquique, Chile. For this purpose, we used a descriptive-correlational research, with a non-experimental, cross-sectional design. In the educational institutions approached, on the one hand, a sample of 92 teachers was chosen from a universe of 120; and, on the other hand, the entire population of (05) principals was selected, who were surveyed through a questionnaire of forty items, with mixed scaling and pre-coded by levels; the aforementioned instrument was validated and had a very high reliability, Cronbach's Alpha 0.907. The results show that there is a high positive correlation ($Rho= 0.815$) between knowledge of the Preferential School Subsidy Law (SEP) and the use of educational improvement plans (PME). In addition, high levels of knowledge of the SEP law and use of the PME were identified. Similarly, knowledge of the SEP law shows a high and positive correlation with pedagogical practices ($Rho= 0.847$), as well as a moderate and positive correlation with accompaniment actions ($Rho= 0.558$). It is concluded that the high levels of knowledge shown of the law, the high level of use of the plans and the relationship shown between the variables and their indicators reveal great opportunities to develop to the maximum the capacities of those involved in the educational process in the municipal schools studied.

Keywords: *municipal schools, Preferential School Law and educational improvement plans.*

INTRODUCCIÓN

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) presupone para las instituciones educativas un desafío importante, pero también la oportunidad beneficiar a sus estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En efecto, este instrumento legal establece una serie de disposiciones que propenden no solo al financiamiento y otorgamiento de recursos, sino a una gestión pedagógica en mejora continua para el logro y fortalecimiento del hecho educativo, en términos de inclusión, participación y desarrollo de competencias de todos los

estudiantes susceptibles de ser beneficiarios de la ley. Estos implican la realización de un diagnóstico que coadyuvará al diseño de un plan de mejoramiento educativo (PME) para fortalecer las capacidades de los estudiantes. Estos planes se constituyen, básicamente, en una guía rectora de todos los procedimientos que se operacionalizan dentro de la gestión pedagógica.

Evidentemente, dadas estas precisiones, es importante que los docentes y directores involucrados en la gestión pedagógica tengan un conocimiento detallado de la ley SEP, sus disposiciones y los beneficios que ella reporta, a efectos de garantizar un uso efectivo de los procedimientos inherentes a las prácticas pedagógicas y las acciones de acompañamiento que se traduzcan en beneficios educativos, instruccionales y pedagógicos para los estudiantes. En virtud de ello, se tiene como propósito determinar la relación entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique. En tal sentido, la investigación reviste una importancia, pues el impacto que ha provocado la ley SEP (20.248) y el correspondiente diseño de los planes de mejoramiento educativo, tienen incidencias innegables en la dinámica de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile. En el mundo, los esfuerzos por incluir a la mayor cantidad de estudiantes sin posibilidades al hecho educativo, es una tarea que se viene concretando en cada país a partir de significativos esfuerzos legislativos (Eslava, 2015).

Ahora bien, los esfuerzos en materia educativa que se han venido desarrollando en Latinoamérica con énfasis en el mejoramiento educativo y en la creación de mecanismos que garanticen la inclusión, tuvieron sus inicios en esfuerzos que se plantearon mucho después que se sistematizaron los primeros esfuerzos de instituciones y organismos internacional. Calleja (2019, p. 03). Sin embargo, esta situación plantea retos y desafíos que van mucho más allá de una masiva asignación de recursos o de una legislación en particular.

La iniciativa estatal busca un mecanismo de financiación directa que permita elevar los niveles de calidad educativa mediante la subvención de las instituciones que pueden optar a ella; básicamente, tal como lo advierten Ascencio *et al.* (2015), el principio es la entrega de una subvención adicional para los estudiantes que cumplen los criterios que los identifican como prioritarios.

En este sentido, la ley establece como obligatorio la promoción de un plan de mejoramiento educativo (PME). Es importante acotar, además, que el PME las instituciones deben diagnosticar la velocidad lectora y de comprensión lectora, de los estudiantes de primero a cuarto básico y de kínder a cuarto básico, respectivamente; la evaluación de los demás subsectores es optativa. (Amaya, 2015). Por otra parte, el desembolso de los recursos se realiza luego de la firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de los sostenedores de las escuelas prioritarias y el Ministerio de Educación, en el cual el establecimiento adquiere compromisos desde el punto de vista pedagógico y de liderazgo directivo. De este modo, el acceso a los recursos se materializa solo cuando se declara formalmente la adhesión a esos compromisos.

Teniendo en consideración estas precisiones, para todas las escuelas e instituciones cuya conformación se encuentre dentro de los parámetros de la ley SEP, resulta imprescindible establecer mecanismos que favorezcan un conocimiento pleno de las disposiciones de la ley y de sus correspondientes aportes, con la finalidad de garantizar un uso o implementación de los planes de mejoramiento educativo que se encuentren en sintonía con los requerimientos

establecidos. Es evidente que el conocimiento profundo de la ley favorecerá también el conocimiento de los aspectos que debe contener el PME.

En este orden de ideas, las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile se encuentran inmersas en esta realidad educativa que se plantea. Por lo tanto, resulta importante conocer la percepción de los involucrados en cada una de estas instituciones, a efectos de determinar si el conocimiento que docentes y directores tienen sobre la ley SEP generan acciones comprometidas y un uso efectivo de los planes de mejoramiento educativo en materia de prácticas pedagógicas y acciones de acompañamiento. Esto es un desafío importante, por cuanto cada establecimiento puede mejorar su situación inicial para transformarse en un instrumento trascendente para el mejoramiento continuo, la inclusión y el logro de aprendizajes significativos de sus estudiantes.

En virtud de lo anterior, es necesario señalar que el desafío por mejorar la calidad de la educación para niños en condiciones sociales, económicas y vulnerables es una necesidad urgente que requiere un compromiso cierto. A pesar de los esfuerzos y cambios desplegados, la equidad no ha logrado llegar a los estudiantes prioritarios y preferentes, tal como lo advierten las investigaciones de Araya y González (2019) y Valenzuela *et al.* (2013). A partir de todo lo expuesto en la descripción de la realidad problemática, el problema de investigación se puede formular a través de una interrogante principal, acompañada de tres específicas. Cabe destacar que, para responder a la primera, es necesarios contestar las segundas. ¿De qué manera se relacionan el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile?

La investigación es relevante porque emplea procedimientos rigurosos y sistematizados, propios del método científico, los cuales otorgan viabilidad y confiabilidad a los procesos de diseño de la investigación, recolección y procesamiento de los datos, así como también a los correspondientes a la presentación e interpretación. Así pues, la metodología empleada permitirá determinar las relaciones entre las variables *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)* y *conocimiento de los planes de mejoramiento educativo*, sin obviar la determinación de las asociaciones entre el conocimiento de la ley SEP con las prácticas pedagógicas y las acciones de acompañamiento, éstas últimas constituidas como indicadores de la variable dependiente. *Desde el punto de vista práctico*, los resultados de la investigación conducirán a unas conclusiones que permitirán ponderar el estado actual de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá en materia del conocimiento de la ley SEP y del uso de los planes de mejoramiento educativo, lo cual conducirá a la formulación de conclusiones que revelarán el panorama real de estos establecimientos a fin de promover estrategias o acciones que permitan aprovechar las ventajas o fortalezas y enfrentar las debilidades o amenazas.

Hanni (2019) revela que existen grandes diferencias en el financiamiento inicial de la educación y la educación y formación técnica y profesional en los distintos países, así como entre los distintos agentes del mercado de la enseñanza y la educación y formación técnica y profesional (gobiernos, hogares, formas e inversionistas externos). En razón de esto, en investigación se concluyó que las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de inversiones en educación y formación técnica y profesional deben adaptarse al contexto específico de cada país. Del mismo modo, se concluyó que los encargados de formular políticas deben considerar

los siguientes aspectos: a. Transparencia de los gastos de educación en todos los niveles, en consonancia con los datos administrativos; b; Consideración de la reforma de los gastos fiscales para el gasto en educación; c. Fortalecimiento de la movilización de recursos subnacionales; d. Fortalecimiento de las sinergias de financiamiento con empresas; e. Evaluación de oportunidades para canalizar recursos provenientes de fuentes externas hacia la educación y formación técnica y profesional; y, f. Consideración del uso de formas innovadoras de financiamiento del mercado, esta investigación aporta diversos elementos teóricos, legales y prácticos acerca del tema de la subvención y financiamiento como estrategias de inclusión, mejora educativa y fortalecimiento de los establecimientos y sistemas educativos.

Ojeda (2014) demostró que el plan de mejoramiento institucional PMI es poco conocido y pensado más como un requisito de entrega al ente territorial, aporta elementos teóricos y metodológicos que permiten identificar y valorar los distintos procedimientos y elementos que se subsumen en el diseño de los planes de mejoramiento y su impacto en la gestión y liderazgo educativo. Asimismo, se constituye como una contribución para la selección de estrategias de abordaje de la realidad estudiada.

Expósito *et al.* (2020) concluye que el cambio y la mejora de las prácticas institucionales y docentes es un proceso complejo y gradual que ocurre en contextos institucionales donde las normas, políticas y los programas se reinterpretan *in situ* para adquirir distintas formas cuando logran ser apropiadas por los actores educativos en sus ámbitos de participación y responsabilidad. Esta perspectiva implica mirarlos como personas a las que hay que apoyar, acompañar y fortalecer, y de quienes necesitamos apoyo y acompañamiento para fortalecernos, más que como simples destinatarios de productos acabados y normativos.

Araya y González (2019) mencionan que la política pública chilena intenta reducir la brecha de resultados educativos entre escuelas municipales, particulares subvencionadas y privadas a través de un proceso llevado a cabo durante la última década. Sostienen que La Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) ha sido parte de la solución del estado chileno a la problemática anterior. Los resultados establecen que los predictores estudiados y considerados por la ley, no tuvieron un impacto significativo ni sostenido en el tiempo respecto de la clasificación, concluyendo una inconsistencia entre lo proyectado y lo observado. El impacto de la SEP no es la respuesta para equiparar los resultados. En este sentido, los autores proponen incorporar nuevas correcciones o sugerencias técnicas y principalmente políticas que contribuyan a modificar estructuralmente el sistema, introduciendo cambios tanto en las asignaciones presupuestarias como en las formas de operar de la ley, afectando principalmente la gestión escolar.

Este trabajo aporta elementos sustanciales en materia teórica, metodológica y práctica que facilitan la identificación, descripción y análisis de los aspectos que determinan el conocimiento de la ley SEP y el uso de los planes de mejoramiento educativo.

Castro *et al.* (2016) analizó la relación entre el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento educativo (PME), todo ello con la finalidad de determinar la coherencia entre ambos e identificar los contenidos que requerían ser ajustados en atención al PME. Los aportes de este antecedente son significativos, pues permiten contar con una evidencia previa que facilita la identificación de los indicadores que conforman a las distintas variables inherentes al tema. Así pues, esta investigación toma de este estudio diversos aspectos teóricos, prácticos y metodológicos que permitirán fundamentar el diseño de la tesis, su marco teórico y, finalmente, la presentación e interpretación de sus resultados.

Carrasco (2013) la implementación de esta ley y de los planes de mejoramiento educativo

(PME) en las escuelas, en términos generales, representa aún un desafío que sigue pendiente en razón de mejorar la calidad de la educación para niños y niñas en condiciones sociales y económicas vulnerables. Pese a los esfuerzos y cambios notorios que se han llevado a cabo, la equidad no ha logrado llegar a los niños prioritarios.

Valenzuela *et al.* (2013) considera que, la cantidad de recursos, los cambios en la estructura de financiamiento y las transformaciones en el proceso de mejora continua que ha generado. Así pues, en el trabajo de índole documental publicó hallazgos de estudios preliminares de la SEP en tres áreas fundamentales: la entrega de mayores oportunidades de elección a los alumnos vulnerables, la mejora de resultados académicos y la mayor integración del sistema. Los resultados mostraron que, a pesar de ser una política bien orientada y con importantes logros, la SEP no puede considerarse el principal mecanismo para que las escuelas cierren las brechas de calidad, ya que ha generado limitados cambios en las posibilidades de elección de los alumnos vulnerables, un mejoramiento de los resultados académicos heterogéneo y de mayor impacto en las escuelas autónomas y una casi inexistente mejora en los niveles de segregación escolar. Todo esto, llevó a los autores a plantear la necesidad de complementar esta reforma con una serie de políticas específicas.

Finalmente, es importante señalar que esta investigación es importante con relación a la posibilidad de concretar planes de mejoramiento educativo de los actores involucrados, a fin de realizar intervenciones pedagógicas para apoyar a los profesores y directores con estrategias que redundarán en una mejora continua en la gestión, tanto institucional como curricular, reconociéndose el espíritu de la ley SEP y de los PME. Así se buscó determinar la relación entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile.

MATERIAL Y MÉTODO

Inicialmente, en la presente investigación se cataloga como básica, pues su interés está centrado en la profundización de un determinado problema social para generar nuevos conocimientos que amplíen el umbral de la ciencia en la que se inscribe. Tal como manifiesta Arias (2012) y Bunge (1984), en este tipo de estudios se busca el análisis de propiedades, relaciones y estructuras con el fin de generar hipótesis cuya verificación permita el logro de los objetivos propuestos. Por otra parte, se asume el enfoque cuantitativo para el estudio y tratamiento de los datos recabados para el cumplimiento de los objetivos de la investigación (Hernández *et al.*, 2014, p. 04). De esta forma, el procedimiento que se seguirá será riguroso y sistematizados a fin de garantizar la confiabilidad y veracidad.

En este caso, la obtención de datos primarios provenientes de los docentes y directivos de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile, con respecto al conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el uso de los planes de mejoramiento educativo (PME), motivo por el cual la investigación se tipifica como de campo. Del mismo modo, se busca determinar la relación entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el uso de los planes de mejoramiento educativo (PME), así como entre el conocimiento del mencionado instrumento legal y los indicadores que conforman a la variable uso de los PME de las escuelas municipales de Iquique, en razón de los expresado por los docentes y directos que conforman la muestra.

Variable x: conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP): Los

indicadores que conforman la variable independiente (x) son los siguientes: Formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y aporte de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP); la escala utilizada para la medición de la variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)* y sus correspondientes indicadores, se basará en la determinación de niveles alto, medio y bajo de conocimiento con relación a veinte (20) ítems con tres alternativas de respuesta.

Variable y: uso de los planes de mejoramiento educativo (PME): Los indicadores que conforman la variable dependiente (y) son los siguientes: Prácticas pedagógicas y acciones de acompañamiento; la escala utilizada para la medición de la variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)* y sus correspondientes indicadores, se basará en la determinación de niveles alto, medio y bajo de uso con relación a veinte (20) planteamientos con tres alternativas de respuesta.

Partiendo de estas consideraciones, seguidamente, en la tabla 1, se muestra un resumen de las variables, indicadores, reactivos y escala de medición:

Tabla 1

Variables, indicadores, reactivos y escala de medición

Variables	Indicadores	Reactivos (ítems)	Escala de medición
Independiente (x)	Formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	1, 2, 3, 4, 5, 6,	Nivel alto (2)
		7, 8, 9, 10	Nivel medio (1)
			Nivel bajo (0)
Conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Aportes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	11, 12, 13, 14, 15,	Nivel alto (2)
		16, 17, 18, 19, 20	Nivel medio (1)
			Nivel bajo (0)
Dependiente (y)	Prácticas pedagógicas	21, 22, 23, 24, 25,	Nivel alto (2)
		26, 27, 28, 29, 30	Nivel medio (1)
			Nivel bajo (0)
Uso de los planes de mejoramiento educativo (PME)	Acciones de acompañamiento	31, 32, 33, 34, 35,	Nivel alto (2)
		36, 37, 38, 39, 40	Nivel medio (1)
			Nivel bajo (0)

Fuente: elaboración propia (2022)

En este sentido, se prevé la realización de un análisis de correlación que permitirá encontrar el grado de asociación entre las variables. Por ello, de acuerdo con los criterios de Hernández *et al.* (2014), la investigación también se tipifica como correlacional, atendiendo a los postulados de Arias (2012) y Hernández *et al.* (2014, es correlacional porque busca determinar el grado de asociación entre las dos variables objeto de estudio.

Ahora bien, la investigación tiene un diseño no experimental, en efecto, para Hernández *et al.* (2014, p. 152). En este caso, se recaba información relacionada con el uso del conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el uso de los planes de mejoramiento educativo, registrando solo lo revelado por los consultados sin manipulación alguna. Por otra parte, el diseño se considera transeccional o transversal porque los datos se recolectarán a través de un instrumento en un momento único, plenamente identificado y que no implica una serie temporal; todo ello, se acuerdo con los planteamientos de Hernández *et al.* (2014), con la finalidad de proporcionar su descripción partiendo de unas hipótesis también

descriptivas que son susceptibles de ser comprobadas mediante una prueba de correlación de Spearman.

Se busca caracterizar la realidad en torno al conocimiento de la ley SEP y el uso de los PME de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile y, luego, encontrar el grado de asociación lineal entre ambas. Por esta razón, al considerar lo que sostienen Hernández *et al.* (2014) con relación al nivel, es importante considerar que la investigación tendría un nivel que puede catalogarse como descriptivo-correlacional.

Se llevó a cabo en los siguientes establecimientos educativos municipales: Escuela Chipana; Escuela República de Italia; Escuela España; Escuela Thilda Portillo Olivares; y, Escuela Almirante Patricio Lynch. En este orden de ideas, estas escuelas se encuentran en las zonas más vulnerables social, económica y culturalmente del municipio Iquique en la Región de Tarapacá de Chile, en razón de que se prevé recabar datos en los establecimientos que cumplen con los parámetros y criterios para optar por los beneficios de la ley SEP. Del mismo modo, el diseño de la tesis y el abordaje de campo se concretó en 2021, es decir, trece años después de promulgarse el precitado instrumento legal.

Las unidades de estudio son las escuelas ubicadas en el municipio de Iquique de la Región de Tarapacá de Chile, las cuales han sido listadas en el apartado anterior. Estos establecimientos se encuentran en zonas vulnerables en materia social, económica y cultural. El estudio se focalizará en los docentes y directivos que conforman las mencionadas instituciones, quienes ofrecerán sus percepciones y valoraciones con relación a una serie de reactivos planteados en el correspondiente instrumento de recolección de datos.

La población se refiere al conjunto determinado o indeterminado de elementos que presentan condiciones y características comunes, las cuales pueden permitir extender las conclusiones formuladas en la investigación; su delimitación la determina

la naturaleza del problema y los objetivos del estudio (Arias, 2012). También se concibe como el universo o “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández *et al.*, 2014).

Partiendo de estas consideraciones, el universo objeto de estudio en esta investigación está plenamente determinado y está compuesto por ciento veinte (120) profesores y cinco (05) directores distribuidos en las siguientes escuelas municipales:

a. Escuela Chipana; b. Escuela República de Italia; c. Escuela España; d. Escuela Thilda Portillo Olivares; y, e. Escuela Almirante Patricio Lynch.

Ahora bien, para este trabajo de investigación se seleccionarán todos los directores, cinco en total, que forman parte de las escuelas municipales de Iquique en la Región de Tarapacá. Sin embargo, para el caso de los docentes, se llevará a cabo un procedimiento de muestreo probabilístico simple o aleatorio simple para seleccionar una muestra representativa. Respecto a este tipo de muestreo, tal como lo establecen Arias (2012) y Hernández *et al.* (2014), todos los elementos que conforman el universo tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

Así pues, para determinar el tamaño de la muestra de los docentes, se empleará la fórmula destinada para determinar el tamaño de la muestra en poblaciones finitas que propone Arias (2012, p. 89):

Para Arias (2012, p. 111), las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas o

maneras de obtener la información. De esta manera, la técnica es la que facilita el proceso de acercamiento entre el investigador con los sujetos que actúan o forman parte de la realidad problemática estudiada. Para efectos de la presente de investigación, se recurre a la encuesta de modalidad escrita, en tanto se ajusta a la disponibilidad de tiempo, niveles de compromiso, carga de trabajo de los docentes y directores de las escuelas municipales estudiadas. Como técnica, para López-Roldán y Facheli (2016, p. 08), la encuesta se considerada “en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida”.

Al respecto, en esta investigación se diseñó un cuestionario estructurado contentivo de cuarenta reactivos o planteamientos, divididos de acuerdo con las variables e indicadores y de sus respectivas alternativas de respuestas, lo que permitirán determinar el nivel de conocimiento de la *Ley de Subvención Escolar Preferencial* y el nivel de *uso de los planes de mejoramiento educativo (PME)*, tal como se observa en la tabla 3.

El empleo de una un cuestionario con múltiples alternativas de respuestas se facilita en el sentido de que, dados los planteamientos, posteriormente se asigna un valor de acuerdo si la respuesta es correcta, medianamente correcta o incorrecta, lo que permitirá ubicarlo y codificarlo dentro de un nivel adecuado, medio o bajo. El escalamiento de las respuestas dependerá del planteamiento, de tal forma que, atendiendo a esto, podría considerarse como un cuestionario mixto, de acuerdo con lo planteado por Morales (2011) y Corral (2010).

La validez del instrumento implica que “las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de lo investigación. Es decir, las interrogantes consultarán sólo aquello que se pretende conocer o medir” (Arias, 2012, p. 79). En general, el proceso de validación se resume, según Hernández *et al.* (2014), en la valoración de tres aspectos básicos: a. validez de criterio, b. validez de constructo, y, c. validez de expertos.

Ahora bien, considerando estos planteamientos, la validación del instrumento empleado en esta investigación se obtuvo mediante el veredicto de tres expertos encargados de evaluar su pertinencia respecto a criterios teóricos, de contenido y de constructo.

Con relación a la confiabilidad, es un procedimiento que permite determinar la fiabilidad del instrumento aplicado. Para Hernández *et al.* (2014), la determinación de la confiabilidad implica la utilización de “procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad.

Para ello, se realizó una prueba piloto sobre la base veinticinco (25) docentes de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile, quienes no formarán parte de la muestra final que será objeto de la aplicación definitiva del instrumento. Como se observa en la tabla 5, los resultados del coeficiente de confiabilidad de Cronbach (0.907) reflejan una alta confiabilidad del instrumento. Este dictamen se realiza teniendo en consideración a Oviedo y Campos citados por Soriano (2014, p. 32), quienes sostienen que deben descartarse valores por debajo de 0.70, ya que lo ideal son valores de alfa cercanos al rango 0.80 y 0.90.

Para el proceso de tratamiento estadístico de los datos se empleó el software estadístico SPSS 26.0. Esta herramienta, además, inicialmente, permitió completar el análisis de confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach sobre los resultados obtenidos de la prueba piloto y, posteriormente, sirvió para tratar los estadísticos (media y desviación

estándar) y las correspondientes frecuencias absolutas y relativas, derivadas de la aplicación final del instrumento. Al final, con el mencionado *software* se completó el análisis de correlación de Spearman para realizar las pruebas de hipótesis para responder las interrogantes del estudio.

En otro orden de ideas, el instrumento fue de selección múltiple para sus cuarenta planteamientos, veinte relacionados con el conocimiento de la variable independiente y veinte con el uso de la dependiente. En este caso, el nivel de medición se tomó de la siguiente manera: adecuado (2), medio (1) y bajo (0). Adicionalmente, como herramienta de interpretación estadística, se empleará un baremo diseñado para ubicar la tendencia de cada uno de los indicadores y variables (tabla 6). Su diseño se encuentra en plena correspondencia con el escalamiento del instrumento y cada una de las opciones de respuesta. Así, el intervalo se determinó al restar el valor del mayor y el menor valor de la escala, y el resultado se dividió entre el número de opciones; con ello, se obtuvo el valor de crecimiento entre un intervalo y otro.

RESULTADOS

Conviene mencionar que la variable «*conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*» está conformada por los siguientes indicadores: *a. Formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial*; y, *b. Aportes de la Ley de Subvención*

Escolar Preferencial. De esta manera, en la tabla 2, se presentan los resultados correspondientes a la tendencia general de la variable y sus indicadores. Al ser contrastados los resultados con los baremos correspondientes, los indicadores relacionados con el *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* reflejaron una tendencia favorable; razón por la que se asume que generan un alto nivel de aceptación por parte de los consultados.

Asimismo, se nota una baja dispersión, lo cual implica una alta confiabilidad en la respuesta de los docentes y directores consultados en las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá. Es importante referir que las valoraciones de los indicadores son muy similares.

Tabla 2

Resultados generales de la variable independiente: conocimiento de la ley SEP

Estadísticos	Indicadores		Promedio general de la variable
	Formación sobre la Ley de Subvención Escolar	Aportes de la Ley de Subvención Escolar	
<i>N</i>	97	97	
<i>Promedio</i>	1.49	1.48	1.48
<i>Desviación estándar</i>	0.55	0,57	0.56

Fuente: elaboración propia (2022). A partir de resultados del instrumento.

Como es de esperarse, la combinación de estos resultados ubica a la variable en una

tendencia favorable con una baja dispersión, es decir, las respuestas obtenidas de los consultados tienen un alto nivel de confiabilidad. A manera de complemento, las valoraciones correspondientes a los indicadores de la variable independiente tienen su fundamento en la distribución de las respuestas a los distintos reactivos que conformaron los indicadores que conforman la variable.

Respecto a estos primeros cinco reactivos del indicador *formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)*, los resultados revelan diferentes niveles de conocimiento con respecto a planteamientos específicos relacionados con la ley SEP. En tal sentido, un significativo grupo de consultados (86.60%) manifestó un alto nivel de conocimiento acerca de la ley, seguido de un 8.25% que manifiesta un nivel medio; en el resto (5.15%), se notó un bajo nivel de conocimiento en cuanto a la definición de la ley. Sin embargo, debido a la representativa mayoría que manifiesta conocer qué es la ley SEP, el reactivo presenta una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas.

En otro orden de ideas, al ser consultados sobre el significado de las siglas PME, un grupo representativo de docentes y directores (85.57%), como es de esperarse, manifiesta un alto nivel. En contraposición al 12.37% que revela un nivel medio. Solo 2.06% de los consultados mostró un bajo nivel de conocimiento. Dada esta distribución de resultados, el reactivo presenta una tendencia favorable con una baja dispersión y una alta confiabilidad en las respuestas.

Un comportamiento diametralmente opuesto se revela cuando se consulta a los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique acerca del objetivo principal de la ley SEP. Así, el 64.95% de los consultados mostró un bajo nivel de conocimiento, seguido de 25.77% que manifestó un conocimiento medio de ello. Solo 9.28% reveló altos niveles de conocimiento sobre la materia. Esta distribución ubica al reactivo en una tendencia desfavorable con baja desviación y una alta confiabilidad.

Por otro lado, cuando se plantea a los consultados la interrogante relacionada con los niveles educativos que obtienen la subvención de la ley, el 64.95% manifiesta un alto nivel de conocimiento respecto al reactivo, mientras que 29.90% muestra un nivel medio. Únicamente, un grupo de 5.15% se expresa mostrando un bajo nivel de conocimiento. Estos resultados colocan a la variable una tendencia favorable con una baja dispersión y una alta confiabilidad en las respuestas.

El último reactivo de este grupo se refiere a la definición de alumnos prioritarios, en cuyo caso, el 59.79% de los consultados reveló un bajo nivel de conocimiento acerca de esta definición, todo ello seguido de un 28.87% que mostró un nivel medio. Solo 11.34% de los docentes y directores consultados manifestó un alto nivel de conocimiento. Los resultados se traducen para el reactivo en una tendencia desfavorable con una moderada dispersión y una moderada confiabilidad en las respuestas obtenidas.

En síntesis, tal como se nota, el reactivo con la más alta valoración por parte de los consultados se refirió a la definición de la ley SEP, seguido del significado de las siglas PME. Luego, se ubican el relacionado con el que refirió los niveles educativos que son beneficiados por la subvención. Todos estos planteamientos tuvieron una tendencia favorable con una baja dispersión y, por tanto, una alta confiabilidad de las respuestas.

Sin embargo, los reactivos con las peores valoraciones se refieren al conocimiento sobre el objetivo principal de la ley, seguido del que requería la definición de alumnos prioritarios. Estos reactivos tuvieron una tendencia desfavorable. En cuanto a la desviación de las respuestas, se evidenció que la relativa al objetivo de la ley registró una baja desviación con una alta confiabilidad de las repuestas, pero, la que se relaciona con la definición de alumnos prioritarios mostró una moderada dispersión, lo cual revela disensos o desacuerdos en las respuestas de los consultados, por lo que tienen una moderada confiabilidad.

Respecto a los cinco restantes reactivos del indicador *formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)*, tal como se muestra en la tabla 11, los resultados revelan niveles de conocimiento apropiados con respecto a los planteamientos específicos relacionados con la ley, así como también son muy favorables los resultados correspondientes a la desviación en las respuestas.

Así, un significativo grupo de consultados (83.51%) manifestó un alto nivel de conocimiento acerca de la clasificación de las escuelas que solicitan los beneficios de la ley, seguido de un 9.28% que manifiesta un nivel medio. Solo en un 7.22%, se notó un bajo nivel de conocimiento en cuanto a esta clasificación. No obstante, dada la representativa mayoría que manifiesta alto nivel de conocimiento en torno al planteamiento, el reactivo presenta una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas.

Ahora bien, al plantearle a los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique si conocen la clasificación SEP en la que se encuentra su establecimiento, 67.01% mostró un alto nivel de conocimiento, mientras que 24.74% se expresó en un nivel medio. Únicamente, 8.25% se manifestó de tal forma que se ubicó en un bajo nivel. Esta distribución de resultados confiere al reactivo una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas.

Además de esto, una amplia mayoría (70.10%) expresa un alto nivel de conocimiento respecto al objetivo de la clasificación de las escuelas en atención a la ley SEP, seguido de 22.68% que reveló un nivel medio. Solo 7.22% se ubicó en un bajo nivel de conocimiento con relación al objetivo de la clasificación. Estos resultados colocan al reactivo en una tendencia favorable con una baja dispersión y una alta confiabilidad en las respuestas.

En cuanto a la interrogante que plantea qué es el plan de mejoramiento educativo (PME), una significativa mayoría de los docentes y directores consultados (92.78%) reveló un alto nivel de conocimiento. A este grupo, le siguió un 6.19% que respondió ubicándose en un nivel medio, seguido de 1.03% que mostró un bajo nivel de conocimiento. Dada esta distribución, en general, las respuestas al reactivo tuvieron una tendencia favorable con una baja dispersión y una alta confiabilidad.

Finalmente, cuando se plantea la posibilidad de ofrecer una definición de estudiante prioritario apelando al criterio de los consultados, la gran mayoría (84.54%) ofreció respuestas que revelan un alto nivel de conocimiento sobre la materia. Seguidamente, 11.34% manifestó un nivel medio y, por último, solo 4.12% se expresó mostrando un bajo nivel de conocimiento.

La combinación de estos resultados, ubica las respuestas al planteamiento en una tendencia favorable con una baja dispersión y una alta confiabilidad en las respuestas. Nótese

a este respecto que los docentes y directores ofrecen una respuesta adecuada, aun cuando, como se demostró en el reactivo 5 manifiestan no conocer la definición precisa que establece la ley.

En resumen, el reactivo con la más alta valoración por parte de los consultados se refirió a la definición de los planes de mejoramiento educativo (PME), seguido del significado de estudiantes prioritarios. A todo ello le sigue el conocimiento de la clasificación de las escuelas que solicitan el beneficio de la ley SPE y el reconocimiento del objetivo de la clasificación de las escuelas.

Por último, el reactivo con la más baja valoración es el que plantea el conocimiento de la clasificación de la institución en la que se desempeña el entrevistado. Sin embargo, estos planteamientos registraron una tendencia favorable con baja desviación y alta confiabilidad de las respuestas.

Para el indicador *formación sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial*, las respuestas se distribuyeron mayormente (65.57%) en un alto nivel de conocimiento, lo cual supone una situación favorable en esta materia. Además de esto, solo un 17.94% se ubicó en un nivel medio de conocimiento, seguido de un representativo 16.49% que mostró un bajo nivel. Conviene mencionar al respecto que, en torno a este indicador, es conveniente evaluar las cuestiones que afectan el conocimiento pleno del objetivo principal de la ley SEP, así como también el relacionado con las disposiciones que definen el caso de los alumnos prioritarios.

En cuanto al indicador *aportes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*, ahora bien, el reactivo con la más alta valoración corresponde al conocimiento del compromiso educativo más importante que asume el establecimiento educación respecto al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, seguido de la definición y alcance del mencionado convenio. A estas valoraciones, le siguen el reconocimiento de los beneficios derivados de la ley que reciben los alumnos priorizados. Todos estos reactivos, como se mencionó anteriormente, registraron una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas.

En contraposición, las más bajas valoraciones la registraron en este orden: el conocimiento de las falencias o dificultades que se observan en la ley, seguido del relativo al conocimiento de las áreas de mejora previstas en el plan de mejoramiento educativo. Conviene destacar que, para estos reactivos, las respuestas de los consultados revelaron una tendencia desfavorable con una moderada desviación y confiabilidad.

En cuanto a los cinco restantes reactivos del indicador *aportes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)*, como se nota en la tabla 13, la distribución de resultados revela altos niveles de conocimiento con respecto a los reactivos planteados, los cuales se relacionan con la ley. Igualmente, son muy favorables los resultados correspondientes a la desviación en las respuestas. Sin embargo, para entender los aspectos que determinan estas tendencias, es preciso desglosar los resultados.

En este sentido, al referirse que, dentro de la ley SEP y el PME existen instancias para capacitar a la comunidad escolar, se consultó a los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique si ellos reconocen que la ley y los PME establecen este tipo de capacitaciones relacionadas con la mejora de prácticas pedagógicas y liderazgo. Al respecto, la

gran mayoría (83.51%) manifestó un alto nivel de conocimiento, seguido de 9.28% que se expresó ubicándose en un nivel medio. Por último, solo 7.22% manifestó un bajo nivel de conocimiento. Combinados estos resultados, las respuestas registran una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas. propia (2022). A partir de resultados del instrumento.

para el indicador *aportes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*, las respuestas se distribuyeron mayormente (64.43%) en un alto nivel de conocimiento, lo cual supone una situación favorable en esta materia. Además de esto, solo un 18.76% se ubicó en un nivel medio de conocimiento, seguido de un representativo 16.80% que mostró un bajo nivel.

Conviene mencionar al respecto que, en torno a este indicador, es conveniente evaluar las cuestiones que afectan el conocimiento de las dificultades o fallas que se observan en la ley SEP, así como el relacionado con las áreas de mejora prevista en los PME.

Resultados de la variable dependiente: uso de los planes de mejoramiento educativo

Antes de seguir con la presentación de resultados, conviene precisar que la variable *uso de los planes de mejoramiento educativo* se conforma por estos indicadores: a. *Prácticas pedagógicas*; y, de *Acciones de acompañamiento*.

Tabla 3

Resultados generales de la variable dependiente: uso de los planes de mejoramiento educativo

Estadísticos	Indicadores		Promedio general de la variable
	Prácticas pedagógicas	Acciones de acompañamiento	
N	97	97	
<i>Promedio</i>	1.46	1.69	1.58
<i>Desviación estándar</i>	0.57	0,57	0.57

Fuente: elaboración propia (2022). A partir de resultados del instrumento.

De este modo, tal como se muestra en la tabla 3, la variable *uso de los planes de mejoramiento educativo* registró una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad. Al desglosar los resultados, se evidencia que todos sus indicadores presentaron una tendencia favorable y una baja dispersión, lo que representa una alta confiabilidad en las respuestas. Así, el indicador *acciones de acompañamiento* obtuvo la más alta valoración por parte de los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique, seguido por *prácticas pedagógicas*.

Con respecto a estos primeros cinco reactivos del indicador *prácticas pedagógicas*, el reactivo con la más alta valoración corresponde al uso de los planes de mejoramiento para favorecer la práctica pedagógica de los involucrados, seguido del uso de actividades pedagógicas que incentiva y promueven el aprendizaje estudiantil. Seguidamente, en la escala de valoración, se ubica el asesoramiento y apoyo de las instancias estatales y municipales a la práctica.

Por último, la menor valoración se asigna al uso de la consulta entre pares para mejorar el aprendizaje, a lo cual le sigue el empleo de las etapas del PME para optimizar la mencionada práctica pedagógica. Cabe destacar, sin embargo, que todos los reactivos registraron una

tendencia favorable y una baja desviación, lo que implica una alta confiabilidad en las respuestas de los profesionales abordados en el proceso.

El reactivo con la más alta valoración por parte de los consultados se refirió a la implementación de acciones del PME que han permitido mejorar en los procedimientos, la coordinación y el trabajo en equipo para favorecer la práctica pedagógica, seguido muy de cerca del uso de las acciones comprometidas con el PME que han generado un cambio cultural pedagógica.

Por último, otro reactivo con una alta valoración es el relacionado con acciones del PME que han incorporado capacitaciones efectivas y útiles a los docentes en favor de la sistematización de procedimientos para mejorar su práctica pedagógica. Todos estos planteamientos tuvieron una tendencia favorable con una baja desviación y una alta confiabilidad en las respuestas.

Sin embargo, los reactivos con las valoraciones más bajas corresponden a la implementación de acciones adecuadas, a través del PME, que permiten mejorar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes. Posteriormente, se ubica el uso de acciones comprometidas en el PME para lograr en los niños aprendizajes significativos. Estos últimos reactivos registraron una tendencia desfavorable con una moderada desviación y confiabilidad de las respuestas.

Los resultados generales para el indicador.

Prácticas pedagógicas se distribuyeron mayormente (62.79%) en un alto nivel de uso e implementación, lo cual supone una situación favorable en esta materia. Además de esto, solo un 20.82% se ubicó en un nivel medio, seguido de un representativo 16.39% que mostró un bajo nivel.

Cabe destacar, no obstante, que es preciso analizar los elementos que afectan la implementación de acciones adecuadas, a través del PME, que permitan mejorar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes. Esto se extiende al uso de acciones comprometidas en el PME para lograr en los niños aprendizajes significativos.

Con respecto a estos primeros cinco reactivos del indicador *acciones de acompañamiento*, el reactivo con la más alta valoración se relaciona con la implementación del asesoramiento derivado del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, seguido de la socialización del plan de mejoramiento educativo por todos los estamentos del establecimiento educacional con el fin de tener todos unos metas en común.

Seguidamente, en la escala de valoración, se ubica el uso de acciones de acompañamiento oportunas y relevantes como parte de los compromisos adquiridos al momento de firmar el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Por último, se revela una coincidencia perfecta en la valoración respecto al empleo del acompañamiento de los involucrados en el hecho educativo derivado de las obligaciones adquiridas al ser beneficiados con la Subvención Escolar Preferencial y la utilidad y efectividad que entrega la ley SEP, el PME y el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en materia de acompañamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. Se reitera que todos los reactivos registraron una tendencia favorable con baja desviación y alta confiabilidad.

Todos los cinco reactivos restantes correspondientes al indicador *acciones de*

acompañamiento, mostraron una tendencia favorable con baja desviación y alta confiabilidad en las respuestas. El que contó con la mejor valoración se correspondió con la implementación del acompañamiento en el momento del diseño de la clase (antes) como espacio de reflexión; a ello le sigue las acciones para potenciar el liderazgo de docentes y directores y, posteriormente se ubican en este orden: los momentos “durante” y “después” como parte del acompañamiento y, finalmente, el intercambio de experiencias entre los involucrados en el hecho educativo.

Respecto a las frecuencias generales de la variable *uso de los planes de mejoramiento educativo*, se muestra que las respuestas se distribuyeron mayoritariamente (68.92%) en un alto nivel de uso, lo cual implica una tendencia bastante favorable y adecuada. Sin embargo, es conveniente atender a los grupos significativos que mostraron un nivel medio de implementación (19.95%) y un bajo nivel (11.13%), respectivamente.

4.4.1. Comprobación de hipótesis general

Condicionante: el nivel de significancia teórica (α) asumido es de 0.05 para un nivel de confiabilidad del 95 %, por lo que cualquier valor de significancia (bilateral) menor a 0.05 representa la aceptación de la hipótesis y el rechazo de la hipótesis nula.

Hipótesis general (H_g): existe relación significativa entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique.

Hipótesis nula (H₀): no existe relación significativa entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique.

Como se observa en la tabla 4, existe una correlación positiva alta ($Rho= 0.815$) entre las variables objeto de estudio en el presente trabajo de investigación. Esto implica que existe una alta asociación lineal, en la cual, cuanto mayor es el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, más efectivo será el uso de los planes de mejoramiento educativo las escuelas municipales de Iquique.

Tabla 4

Análisis de correlación de Spearman: relación entre las variables

CORRELACIONES		Conocimiento de la ley SEP	Uso de los PME
Rho de Spearman	Conocimiento de la ley SEP	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,815**
		N	97
	Uso de los PME	Coefficiente de correlación	,815**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	97

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: elaboración propia (2022) empleando SPSS 26.0

En efecto, el valor arroja un coeficiente de correlación de Spearman de 0.815, el cual es significativo, incluso, para un nivel de significancia bilateral (p) de 0.01. Así pues, como el nivel de significancia es menor al de 0.05 ($p < \alpha$) establecido de manera teórica, se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. En resumen, existe relación significativa entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile.

Del análisis de correlación de Spearman realizado, se han derivado las siguientes asociaciones consideradas en la presente, a saber:

a. Las variables *conocimiento de La Ley de Subvención Escolar Preferencial* y *uso de los planes de mejoramiento educativo*, tienen una alta y positiva correlación, incluso significativas para un nivel bilateral de 0.01. En este sentido, se aceptó la hipótesis general 1.

b. La variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* y el indicador *prácticas pedagógicas*, presentan una alta y positiva correlación, incluso significativas para un nivel bilateral de 0.01. En este sentido, se aceptó la hipótesis específica 1.

c. La variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* y el indicador *acciones de acompañamiento*, presentan una moderada y positiva correlación, incluso significativas para un nivel bilateral de 0.01. En este sentido, se aceptó la hipótesis específica 2.

Por último, estos resultados plantean la necesidad de valorar todos aquellos aspectos y factores que determinan la asociación entre las variables *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* y *uso de los planes de mejoramiento educativo*, pues esto facilita el diseño de estrategias cónsonas con las necesidades de aprovechar las ventajas que surgen de que exista vinculación entre estas dos variables tan importantes para las instituciones educativas abordadas en la presente tesis.

Igualmente, la relación mostrada por la variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* y cada uno de los indicadores del *uso de los planes de mejoramiento educativo*, revela grandes oportunidades para desarrollar al máximo las capacidades de los involucrados en el hecho educativo de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile. Las posibilidades de consolidar una efectiva práctica asociada a los planes de mejoramiento educativo de las instituciones abordadas en esta investigación, tienen en estos resultados un aliciente para su logro.

DISCUSIÓN

A partir de los resultados que se obtuvieron en esta investigación doctoral, se evidenció que las variables registraron tendencias favorables. Así pues, los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile, revelaron percepciones favorables en torno al conocimiento de la *Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)* y *el uso de los planes de mejoramiento educativo*. Al respecto resulta imperativo que se establezcan procedimientos que viabilicen estrategias y cursos de acción para aprovechar las ventajas que se presentan en esta realidad, pues todo ello coadyuvaría a consolidar una gestión educativa que favorezca el aprendizaje significativo y el liderazgo de docentes y directivo.

Las tendencias favorables en torno al *conocimiento de la ley SEP* deben afrontarse como una fortaleza que puede servir para orientar los esfuerzos y objetivos planteados desde instancias directivas, hacia la consecución de niveles de excelencia académica que se correspondan con los estándares y parámetros que derivan del mencionado instrumento legal, así como también garantizar un aprovechamiento máximo de los beneficios que se adquieren. Esto debería considerarse en razón de enfrentar las dificultades que muestran algunos estudios como el Araya y González (2019), para quienes “el impacto de la SEP no ha sido la respuesta para equiparar los resultados durante los ocho años en estudio en la región de Valparaíso”.

Es importante que, en los planes de formación relacionados con la *Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)*, se evalúen todos aquellos aspectos relativos al conocimiento pleno del objetivo principal de la ley SEP, con el propósito de favorecer la correspondencia entre este y los objetivos específicos o particulares de la gestión educativa de las escuelas municipales de Iquique. Aquí es muy importante la divulgación continua del alcance y naturaleza de la ley y la promoción de su objetivo principal como un catalizador de la eficiencia y optimización de los planes de mejoramiento educativo.

No obstante, sobre este particular aspecto, existen desafíos importantes. La evidencia de estudios como el de Valenzuela *et al.* (2013) establece que la implementación de la ley SEP no se ha traducido en mejoras significativas en materia educativa. En efecto, “para la mayor parte de las escuelas particulares subvencionadas que participan del programa aún no se puede observar un mejoramiento en los aprendizajes de los estudiantes vinculado directamente con esta condición” (p. 122). De esta manera, la formación con respecto a la ley debe propender no solo a la materialización de programas de capacitación aislados, sino de un esfuerzo en el que se muestren las ventajas de optar por los beneficios para promover el mejoramiento.

Por otro lado, se precisa que en las escuelas municipales de Iquique se analicen con detalle las disposiciones que definen el caso de los alumnos prioritarios, para que todos los involucrados en el hecho educativo reconozcan la definición que la ley otorga a los estudiantes prioritarios. El conocimiento de esta definición es vital para entender la naturaleza de la ley y su propósito fundamental. Al respecto, Amaya (2015) refiere al Ministerio de Educación de Chile para indicar que los beneficiarios corresponden a estudiantes, cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo [...] [...] ser miembro de una familia con ingresos económicos bajos, que la madre posea escasa escolaridad y vivir en una zona rural o en un sector de pobreza dentro de la comuna” (p. 84).

Para el caso de los *aportes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*, los resultados demostraron un alto nivel de conocimiento por parte de los docentes y directores de las escuelas municipales estudiadas. No obstante, es importante que se evalúen todas las situaciones o elementos que dificultan una valoración crítica de los involucrados con respecto a las fallas o que se observan en la ley. Esto es un aspecto que requiere atención, pues, a partir de ello, podría generarse un proceso extendido de discusión y debate que coadyuve a proponer mejoras que incrementen el alcance y los beneficios de este instrumento legal. Al respecto, Raczynski *et al.* (2013) propone una serie de desafíos que representarían un buen punto de partida para concretar esto.

La discusión y la valoración crítica, además, contribuiría con la identificación de las

áreas de mejora prevista en los planes de mejoramiento educativo que derivan de la ley. Este mejoramiento se entiende como un proceso de optimización dentro de las escuelas, pero también, como lo advierte Raczynski *et al.* (2013) esto permitiría encarar los desafíos: “que son tanto o más grandes que sus primeros resultados y una visión clara de estos desafíos debiera contribuir a diseñar medidas que permitan que su impacto sea mayor y se mantenga en el tiempo” (p. 186).

Así pues, el *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial* es vital para reconocer los aspectos inherentes a su alcance, beneficios, compromisos y, en suma, tener un marco analítico que permita identificar la relevancia de los planes de mejoramiento educativo para las escuelas municipales de Iquique en la Región de Tarapacá. En este sentido, los resultados permiten avizorar grandes posibilidades en esta materia, pues, más allá de algunas oportunidades de mejora o atención, se evidenció un amplio conocimiento de este instrumento legal por parte de los docentes y directores abordados en el trabajo de campo.

Al respecto, es importante desarrollar estrategias que apunten al trabajo colaborativo, la comunicación sin barreras y la cooperación entre pares para socializar los alcances de la ley y establecer mecanismos que garanticen estricta correspondencia entre las necesidades del establecimiento educativo y los beneficios de la ley SEP. Evidentemente, la idea es que se fije una tendencia a la participación extensa entre todos los miembros de la comunidad educativa que, al mismo tiempo, favorezca el conocimiento y la valoración crítica, entendida esta última como posibilidad de mejora y no como resistencia a la legislación.

En cuanto a la variable *uso de los planes de mejoramiento educativo*, también se registró una tendencia favorable, lo cual se encuentra impulsado por tendencias específicas también favorables en cada uno de sus indicadores. Estos resultados tan favorables implican que los docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique valoran positivamente el uso de los planes de mejoramiento educativo en materia de prácticas pedagógicas y acciones acompañamientos para favorecer el aprendizaje significativo. Esto es importante si se atiende a lo propuesto por Sandoval (2020), para quien “la mejora de la educación es un proceso que requiere también la confluencia de muchas voluntades y la participación convencida de múltiples actores: autoridades educativas, docentes, madres y padres de familia, académicos, investigadores, grupos ciudadanos, entre otros” (p.07).

Respecto a las *prácticas pedagógicas*, el uso de los planes de mejoramiento para favorecer esta práctica y la implementación de actividades pedagógicas que incentivan y promueven el aprendizaje estudiantil, representan una enorme potencialidad para encontrar en el plan de mejoramiento educativo la vía para consolidar una educación de primer orden.

Esto es aún más importante, pues, desde instancias del Ministerio de Educación de Chile (2016, p. 06), este plan se constituye como herramienta de “planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes”.

Por ello, pese a que los resultados se ubican en su mayoría en un alto nivel de uso e implementación, lo cual supone una situación favorable en esta materia, es necesario que se analicen los elementos que afectan la implementación de acciones adecuadas, en el marco del

plan de mejoramiento educativo (PME), que permitan mejorar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes; todo ello también es válido para el uso de acciones comprometidas en el PME para lograr en los niños aprendizajes.

En este sentido, Ledesma *et al* (2020) manifiesta que las prácticas pedagógicas responden al contexto específicos de los establecimientos educativos, por cuanto los involucrados deben desarrollar competencias que garanticen un proceso de gestión directiva y de aula que favorezca el diseño de métodos y prácticas que consoliden el potencial de los estudiantes. En efecto, la calidad del aprendizaje es una tarea central de todo establecimiento educativo, todavía más para las escuelas que asumen compromisos atinentes a la ley SEP. Las prácticas pedagógicas que derivan de los planes de mejoramiento superar la intención mercantilista, pues debe corresponderse con los objetivos del plan y de los compromisos adquiridos al acceder a los beneficios de ley.

Con respecto a las *acciones de acompañamiento*, la positiva valoración de los resultados reconoce la implementación del asesoramiento derivado del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y de la socialización del plan de mejoramiento educativo por todos los estamentos del establecimiento educacional con el fin de tener todos unos metas en común. Estos aspectos redundan en beneficios para las escuelas municipales de Iquique, ya que permiten la conformación de una red de cooperación que se traduce en ventajas para el logro de los objetivos.

Para ello, es importante atender a las recomendaciones de Valencia (2021) relacionadas con la integración de las acciones de acompañamiento con las prácticas pedagógicas. Tal como mostraron los resultados, en estas *acciones de acompañamiento* es fundamental tomar en consideración cada uno de los momentos para generar espacios de reflexión, cooperación y liderazgo de docentes y directores que se traduzcan en mejoras para todo el proceso educativo que se desarrolla en los establecimientos estudiados.

Así pues, variable *uso de los planes de mejoramiento educativo* en las escuelas municipales de Iquique de la Región de Tarapacá en Chile, evidenció una tendencia muy favorable que puede constituirse en una fortaleza para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de aprendizajes significativos. Con ello, se estarían generando las condiciones para cumplir con las disposiciones de las instancias correspondientes y, al mismo tiempo, desarrollar un proceso educativo que logre superar las dificultades y fracasos que plantean las investigaciones de Araya y González (2019) y Valenzuela *et al.* (2013). La idea es construir espacios de reflexión que permitan trascender las fallas y consolidar este esfuerzo.

Finalmente, en el tema de las relaciones que mostraron las variables *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencia* y *uso de los planes de mejoramiento educativo*, además de confirmar las hipótesis y planteamientos que se establecieron al inicio de esta tesis, también validan aspectos referidos en los resultados y conclusiones de estudios como los de Duque *et al.* (2013), Agencia de Calidad de la Educación (2018), Arnaiz *et al.* (2015), Ministerio de Educación de Chile (2016), Amaya (2015), Raczynski *et al.* (2013) y Castro *et al.* (2016). Todo ello también se extiende a las asociaciones que existen entre el *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar* y los indicadores correspondientes al *uso de los planes de mejoramiento educativo*, es decir, *prácticas pedagógicas* y *acciones de acompañamiento*.

Partiendo de esta discusión, tal como se ha demostrado, los resultados de la tesis respaldan algunas de las conclusiones de las principales investigaciones desarrolladas recientemente y publicadas para la consideración de la comunidad científica del área de educación y pedagogía, pero también representan una alternativa para los escenarios desfavorables planteados en otras de las referidas.

De este modo, esta investigación doctoral contribuye de forma directa y significativa en el acervo de conocimiento educativo y pedagógico, pues sus resultados y conclusiones servirán de base para el contraste, escrutinio y evaluación de otros investigadores en la materia. Igualmente, las precisiones que se hacen en la tesis pueden constituirse en una guía para las escuelas municipales de Iquique en la Región de Tarapacá de Chile, a efectos de que se generen cursos de acción que permitan aprovechar las ventajas y potencialidades, así como enfrentar las fallas y minimizar las amenazas.

CONCLUSIONES

Tal como se evidenció en los resultados, la variable *conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*, sus indicadores *formación sobre la ley SEP* y *aportes de la ley SEP*, reflejaron una tendencia favorable; mostrando un alto nivel de conocimiento por parte de los consultados. Asimismo, se notó una baja dispersión y una alta confiabilidad en la respuesta de los docentes y directores consultados en las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá.

La combinación de estos resultados ubicó a la variable en una tendencia favorable con una baja dispersión, es decir, las respuestas obtenidas de los consultados tienen un alto nivel de confiabilidad. Respecto a las frecuencias generales de la variable, las respuestas se distribuyeron mayoritariamente en un alto nivel de conocimiento, lo cual prefigura una tendencia bastante favorable y adecuada.

Se comprobó que existe una correlación positiva alta ($Rho= 0.815$) entre las variables objeto de estudio en el presente trabajo de investigación. Esto implica que existe una alta asociación lineal, en la cual, cuanto mayor es el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, más efectivo será el uso de los planes de mejoramiento educativo en las escuelas municipales de Iquique en la Región Tarapacá de Chile.

Estos resultados son significativos, incluso, para un nivel de significancia bilateral (p) de 0.01. Así pues, como el nivel de significancia es menor al de 0.05 ($p < \alpha$) establecido de manera teórica, se acepta la hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que existe relación significativa entre el conocimiento de la Ley de Subvención Escolar Preferencial y el uso de los planes de mejoramiento educativo de docentes y directores de las escuelas municipales de Iquique, Región Tarapacá, Chile.

REFERENCIAS

Amaya, M. (2015). Análisis de la Ley de Subvención Escolar Preferencial a escuelas vulnerables chilenas: una aproximación desde la teoría de la reproducción de Bourdieu. *Revista Magíster*, 27, pp. 83.90.

- Araya, C. y González, J. (2019). Evaluación de la política pública en centros escolares suscritos a la Ley de Subvención Escolar Preferencial. *Revista de Investigación Educativa de la Rediech*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5216/521658239017/html/>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.
- Arnaiz Sánchez, Pilar; Azorín Abellán, Cecilia M^a y García Sanz, Mari Paz (2015). Evaluación de planes de mejora en centros educativos De orientación inclusiva. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 19(3),326-346.[fecha de Consulta 24 de Febrero de 2022]. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56743410022>
- Ascencio, P.; Garay M.; Seguic, E. (2015). Implementación de los Planes de Mejora en el Contexto de la Ley Subvención Escolar Preferencial (Sep) In: *Digital Education Review*, 27, pp. 165-182. Recuperado de: <http://greav.ub.edu/der>
- Calleja, E. (2017). *Reformas educativas en Latinoamérica: realidades y prospectivas*. Revista Gaceta. Año 4, No. 12. Pp. 03-09.
- Carrasco, S. (2013). *Evaluación de la efectividad de la Ley SEP y los Planes de mejoramiento Educativo 2008-2012*. Tesis doctoral. Departamento de Ciencias de la Educación Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, España.
- Castro Valle, Fabián; Mazo Figueroa, Pilar y Quintanilla Godoy, Paola (2016). Instrumentos claves de la gestión escolar. El caso de la subvención escolar preferencial de Chile. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 16(3),1-31.[fecha de Consulta 24 de Febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44746861006>
- Duque, Paula Andrea; Rodríguez, Juan Carlos; Vallejo y Sandra Lorena (2013). *Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. Recuperado de: "<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805022434/paulaandreaduque.pdf>"
- Escribano, E. (2017). *La educación en América Latina: desarrollo y perspectivas*. Revista Actualidades Investigativas en Educación, volumen 17, Número 2, pp. 1-23
- Eslava, E. (2015). *Educación en América Latina: retos y oportunidades para la filosofía de la región*. *Universitas Philosophica*, 32(65), pp. 223-244. ISSN 0120-5323, ISSN en línea: 2346-2426, doi:10.11144/Javeriana.uph32-65.efro
- Expósito, L. (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Ciudad de México: Mejoredu.
- Goleman Daniel, Boyatzis, Richard, McKee, Annie, (2002). *Liderazgo Primario, Descubriendo el poder de la Inteligencia emocional*.
- Hanni, M. (2019). *Financiamiento de la enseñanza y la educación y formación técnica y profesional en América Latina y el Caribe*. Documento de la CEPAL. Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 200. Santiago de Chile, Chile.
- Harris, A. y Jones, M. (2012), *Liderazgo y desarrollo de capacidades en la escuela*. V

- Conferencia magistral sobre liderazgo educativo, fundaciones CAP y Chile.
- Hernández, R. *et al*, (2014). "Metodología de la Investigación, Mc Graw Hill- Interamericana Editores, México.
- Ledesma, M.; Ludeña, G.; Cárdenas, M.; Tejada, R.; Rodríguez, J. y Manrique, M. (2020). Gestión educativa y desempeño docente en instituciones educativas inclusivas de primaria. *Revista Gestión I+D*, 5(1), 58-84.
- Leithwood, Kenneth (2009) ¿Cómo liderar nuestras escuelas? Experiencias y Lecciones (19:37). Salesianos Impresores Santiago de Chile.
- Martínez, M. (2015). Los fundamentos pedagógicos que sustenta la práctica docente de los profesores que ingresan y egresan de la maestría en intervención socioeducativa. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, VI(15),129-144. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299133728007>
- Ministerio de Educación, Marco para la Buena Enseñanza (2008, pp 8) C.P.E.I.P. www.cpeip.cl
- Ministerio de Educación (2011). Manual Estratégico, Plan de Apoyo Compartido. Ministerio de Educación. (2005). "Sistema de Medición de la Calidad del Educación", Ministerio de Educación, Chile.
- Ministerio de Educación Chile. (2006). "Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión".
- Ministerio de Educación Chile, Lenguaje Integrado II, (1998) Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Escuelas Básicas de Sectores Pobres, (P 900).
- Ministerio de Educación, (2005), Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Maval Ltda.
- Ojeda, K (2014). Plan de mejoramiento institucional como dispositivo de gestión participativa para el fortalecimiento de la calidad educativa. Tesis doctoral. Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia.
- Raczynski, Dagmar; Muñoz, Gonzalo; Weinstein, José y Pascual, Javier (2013). Subvención escolar preferencial (sep) en Chile: un intento por equilibrar la macro y micro política Escolar. Reice. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2),164-193. [fecha de Consulta 24 de Febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55127024008>
- Sandoval, M.; Mayorga, C.; Elgueta, H.; Soto, A.; Viveros, J. y Riquelme, S. (2020). Compromiso y motivación escolar: Una discusión conceptual. *Revista Educación*, 42(02). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/440/44055139004/44055139004.pdf>
- Valencia, W. (2021). Mirada a las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos de pandemia. Facultad de Ciencias de la Educación y de la Red de Prácticas Pedagógicas Investigativas –REDPPI. Recuperado de: <https://www.uco.edu.co/REDPPI/BiblioRedppi/MIRADA%20A%20LAS%20PR%C3%81CTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20PEDAG%C3%93GICAS%20EN%20TIEMPOS%20DE%20PANDEMIA.pdf>
- Valenzuela, Juan; Villarroel, Gabriel y Villalobos, Cristobal (2013). Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP): algunos resultados preliminares de su implementación. *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 50(2):113-131.
- Weinstein, J. y Muñoz, G (E) (2012), ¿Qué sabemos de los directores de escuelas en Chile? Salesianos Impresores S.A.